

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

**EL RECTOR**

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, en el artículo 29 de Ley 30 de 1992 y en el artículo 23 del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO y

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 29 literal **g** de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones Universitarias las facultades de arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que los artículos 20 y 23 literales **e**, y **n** del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, facultan al rector para suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, atendándose las disposiciones legales y estatutarias vigentes, y para las demás que le correspondan conforme a las leyes, al Estatuto General y los reglamentos de la Institución, y aquellas que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad de la Institución.

Que acorde a lo reglado en las siguientes normas: Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 4665 de 2007, Decreto 2482 de 2012, Decreto 1583 de 2015 en la forma en que fue adicionado por el Decreto 648 de 2017, es necesario adoptar para la UNIAJC el Plan de Capacitación, en un todo concordante con el Plan Estratégico de Talento Humano, y que habrá de dar soporte a las actividades tendientes al mejoramiento permanente de las capacidades y cualificación del personal vinculado a esta institución, durante la vigencia 2024.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar el Plan de Capacitación para la Planta Administrativa de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, versión 2024, así:

**INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Recursos Humanos (ORH), es una unidad que propende por la calidad de vida integral de los colaboradores de la UNIAJC, gestionando procesos administrativos, que aportan al cumplimiento de las obligaciones laborales, potencializando el capital humano a través de la cualificación, orientando acciones que contribuyan a la seguridad y salud de las personas, manteniendo un ambiente y desarrollo sostenible.

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

Así mismo, la Oficina de Desarrollo Profesional (ODP) adscrita a la vicerrectoría académica de la UNIAJC, es la encargada del proceso de cualificación y competencia profesional, de los decanos(as) de las unidades académicas de la Institución, directores(as) de programa y profesores(as). Para ello cuenta con el Programa Educativo Para el Desarrollo Profesional, en el cual se soportan los lineamientos pedagógicos para el proceso de cualificación profesional, con tres estrategias que permiten el desarrollo de este; formación, acompañamiento y reflexión, alineado al proyecto Educativo Institucional. (PEI 2015).

Ambas oficinas (ORH y ODP) consolidan en este documento, el plan de capacitación para el año 2024, dirigido a funcionarios administrativos-académicos y el estamento profesoral.

**CAPÍTULO. 1: NÚCLEO COMÚN**

- **Principios del servidor público**

Al ser parte de la función pública, los colaboradores (Administrativos, servicios generales y estamento profesoral) se rigen por dos conjuntos de valores: los valores de la función pública en general y los valores institucionales específicos de UNIAJC.

Los valores de la función pública son principios fundamentales que guían el trabajo y la interacción con la comunidad. Estos valores incluyen la transparencia, la imparcialidad, la ética, la responsabilidad y el servicio a los ciudadanos. En el cual cada uno se compromete a actuar con integridad y a ofrecer un servicio público de calidad, siempre buscando el beneficio común y el bienestar de todos.

Por otro lado, UNIAJC también tiene sus propios valores institucionales, los cuales reflejan la identidad y misión como universidad. Estos valores pueden incluir el compromiso con la excelencia académica, la diversidad, la innovación y el respeto por el conocimiento y la investigación.



*\*\*Fuente: Pagina institucional UNIAJC*

- **Seguridad y Salud para el Trabajo**

Unidad de Gestión SST - Ambiente y Desarrollo Sostenible que se ocupa de la salud integral de los servidores a través de las diferentes estrategias que lidera el proceso de SST, contribuyendo de manera preventiva a través de los programas de riesgo epidemiológico en la salud de los servidores, realizando el seguimiento y control a los ausentismos derivados de situaciones de salud; además se garantiza la adecuada prestación del servicio generando espacios seguros y ergonómicos.

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

**CAPÍTULO. 2: PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN SERVIDORES  
ADMINISTRATIVO-ACADEMICOS**

**PRESENTACIÓN**

La Institución Universitaria Antonio José Camacho como entidad pública, establece su Plan Institucional de Capacitación PIC -2024, el cual tiene como propósito fortalecer y desarrollar las habilidades, actitudes, saberes, destrezas, capacidades y competencias de los servidores públicos (administrativos/académicos), promoviendo en ellos el desarrollo laboral, profesional y/o personal, favoreciendo la eficacia y eficiencia en la formulación de los planes, programas y proyectos propios del servicio público en Colombia al igual que los específicos de la UNIAJC.

El PIC de la UNIAJC da respuesta a las disposiciones normativas vigentes, en especial a lo establecido en el decreto Ley 1567 de 1998 por medio de la cual se crea el sistema nacional de capacitación para los servidores de entidades públicas o del Estado. Este plan se formula anualmente, teniendo presente las necesidades individuales, por nivel jerárquico y por equipos de trabajo identificados a través de los diferentes mecanismos implementados desde la Oficina de Gestión Humana (OGH).

En este sentido, la UNIAJC desde su oficina de Recursos Humanos desarrolla el PIC para los servidores públicos bajo los siguientes objetivos.

**2.1 OBJETIVOS.**

**Objetivo General:**

El objetivo General del presente plan es promover el desarrollo integral de los servidores públicos (funcionarios/docentes) a través de actividades de capacitación y formación, acordes a las necesidades identificadas de la UNIAJC, para el fortalecimiento de las dimensiones del SER, SABER, SABER HACER, de cada uno de los participantes.

**Objetivo Específicos:**

Contribuir a la formación de servidores (directivos, administrativos, personal de apoyo, contratistas, entre otros) a partir de los ejes de desarrollo e instrumentos del plan de formación y capacitación dados por la Función Pública.

Integrar a los servidores a la Cultura Institucional, por medio de procesos formativos, en virtud de los cambios, actualizaciones producidas en los procesos y objetivos institucionales

**JUSTIFICACIÓN**

Para la Institución Universitaria Antonio José Camacho la cualificación de sus servidores por vía de la formación permanente se ha consolidado como una herramienta indispensable para el desarrollo de su capital humano, sin distinción alguna por su nivel jerárquico, tipo de vinculación entre otros aspectos.

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

En este sentido, al ser la Institución una entidad de carácter pública, autogestora de sus propios recursos se acoge a todos los lineamientos y directrices de la Función Pública. Por tal razón el PIC 2024 de la UNIAJC ha contemplado para esta vigencia una *estructura macro* en donde se incluyen, líneas rectoras, ejes temáticos, dimensiones y competencias que nos permiten sustentar el porqué de las formaciones y de qué manera impactan los temas abordados por vía de formación, cumpliendo con los lineamientos y requerimientos de las entidades gubernamentales rectoras. A continuación, se describe la estructura Macro con sus diferentes aspectos:

**LINEAS RECTORAS DEL PED 2030 UNIAJC**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Desarrollar el potencial de la capacidad institucional para el bienestar de la comunidad universitaria

- **Línea de acción 4:** Establecer acciones de promoción y prevención tendientes a disminuir los factores de riesgo psicosociales de la comunidad universitaria
- **Línea de acción 7:** Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades.
- **Línea de acción 9:** Generar espacios que fomenten el desarrollo de un clima laboral que permita el logro de los objetivos Institucionales.

**RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR (MIPG)**

- Ruta de la Felicidad “la felicidad nos hace productivos”
- Ruta del crecimiento “liderando talento”
- Ruta del Servicio “al servicio de los ciudadanos”
- Ruta de la Calidad “la cultura de hacer las cosas bien”
- Ruta del análisis de datos” conociendo el talento”

**EJES TEMÁTICOS (DAFP)**

- Eje 1 Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Eje 2 Creación del Valor Público
- Eje 3 Transformación digital
- Eje 4 Probidad y Ética de lo público

**DIMENSIONES (DAFP)**

- Saber /Conocimiento
- Ser/Actitud
- Saber Hacer /Habilidad

**COMPETENCIAS DEL SERVIDOR 4.0 (DAFP)**

- Competencias Cognitivas
- Competencias Sociales
- Competencias Digitales
- Competencias Actitudinales

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

**NIVEL JERARQUICO (Resolución No. 241 (abril 16 de 2015))**

- Directivo
- Profesional
- Técnico
- Asistencial

Ver ejemplo (modelo)

PIC (PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN) 2024						
#	LINEAS PED 2030	RUTAS CREACIÓN DE VALOR	EJES TEMÁTICOS	DIMENSIONES	COMPETENCIAS DEL SERVIDOR 4.0	NIVEL JERARQUICO
1	Línea de acción 4: Establecer acciones de promoción y prevención tendientes a disminuir los factores de riesgo psicosociales de la comunidad universitaria	SERVICIO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	SABER/CONOCIMIENTO	COMPETENCIA COGNITIVA	DIRECTIVO
2	Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades.	FELICIDAD	CREACION DEL VALOR PUBLICO	SER/ACTITUD	COMPETENCIA SOCIAL	PROFESIONAL
3	Línea de acción 9: Generar espacios que fomenten el desarrollo de un clima laboral que permita el logro de los objetivos Institucionales.	CRECIMIENTO	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	SABER HACER/HABILIDAD)	COMPETENCIA DIGITAL	TECNICO
4		CALIDAD	PROBIDAD Y ETICA DE LO PUBLICO		COMPETENCIA ACTITUDINAL	ASISTENCIAL
5		ANALISIS DE DATOS				TODOS
6						
7						

**Nota:** la definición y alcance de todos estos aspectos descritos anteriormente estará relacionado en un Anexo que hace parte complementaria a la presente resolución.

**RESULTADOS DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN 2023**

En el cumplimiento a la resolución del Plan de Capacitación para el año 2023 se realizaron capacitaciones y actividades logrando una participación considerable en temas tales como:

- Inducción y Reinducción.
- Salud Mental.
- Vocación de Servicio.
- Manejo de Cargas Laborales.
- Análisis de Indicadores.
- Campaña Código Integridad/ Valores del Servidor Público. Se continuó la divulgación del video de Código de Integridad (Valores Públicos)
- Taller Manejo del Estrés.

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

- Lenguaje Claro.
- Liderazgo

Los anteriores temas y los funcionarios fueron seleccionados por diferentes de áreas como se mencionó en plan de capacitación 2023. Las formaciones pertenecen a ejes del saber ser y saber hacer; por el eje del saber ser se trabajó la comunicación asertiva, trabajo en equipo, inteligencia emocional, manejo de cargas laborales, manejo del estrés, salud mental que se realizó que se realizaron con apoyo de la Arl y organismos externos, los temas mencionados hacen parte del seguimiento al riesgo psicosocial y clima organizacional.

También se ha realizado los acercamientos a capacitaciones al DAFP para capacitaciones de algunos funcionarios como el curso de lenguaje claro, habilidades gerenciales, MIPG y SIGEP II.

Se realizó capacitaciones de inducción a contratistas, también inducción con apoyo de calidad institucional a funcionarios y docentes nuevos en donde se explicó la historia, objetivos estratégicos del PED 2020 a 2030 y los procesos institucionales.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la consolidación de las capacitaciones y/o actividades, agrupadas por temas realizadas en el periodo 2023, donde se observa la participación de los funcionarios:

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN			
Nombre	Eval.	Conv.	Asist.
Vocación de servicio	100%	14	14
Manejo del Estrés	23%	38	38
Inducción Institucional	80%	50	46
Brindando Experiencias de Servicio	80%	69	40
Manejo de Cargas Laborales	N/A	16	11
Entrenamiento de Equipos Efectivos	N/A	23	23
Equipos con Orientación al Servicio "EOS" Sesión 1	90%	32	35
Equipos con Orientación al Servicio "EOS" Sesión 2	90%	33	27
Equipos con Orientación al Servicio "EOS" Sesión 3	90%	33	24
Equipos con Orientación al Servicio "EOS" Sesión 4	90%	18	2
Equipos con Orientación al Servicio "EOS" Sesión 5	90%	33	19
Inteligencia Emocional "Sesión 1"	80%	28	13
Inteligencia Emocional "Sesión 2"	80%	28	10
Inteligencia Emocional "Sesión 3"	80%	28	7
Capacitación Riesgo Mecánico	100%	50	47
Socialización Manual de Responsabilidades contratistas	N/A	3	3
Inducción y Reinducción SST	78%	63	63
Higiene Postural	75%	102	102
Líderes Pausas Activas	N/A	15	15
Pausas Activas y Autocuidado por Caídas de un Mismo Nivel	N/A	13	13
Conservación de la Voz FCSH	82%	56	56
Conservación de la Voz DCB, CI, MERCADEO, CEFTEL	86%	60	56
Conservación de la Voz FCE	90%	60	57
Capacitación Higiene Postural Sección 1	100%	20	18
Capacitación Higiene Postural Sección 2	100%	30	22
<b>Total Promedio</b>	<b>81%</b>	<b>862</b>	<b>711</b>
<b>Porcentaje</b>			<b>97%</b>

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

Para la vigencia 2023 se tuvieron en cuenta la asistencia a eventos o formaciones individuales por vía de comisión, que generan valor a la Institución y que contribuyen a la formación de la comunidad en la medida que se posibilita el rol de formador de formadores, haciendo transferencia de conocimiento y buenas prácticas de otras entidades participantes a este tipo de eventos:

<b>ASISTENCIA EVENTOS, REUNIONES PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Eval.</b>	<b>Conv.</b>	<b>Asist.</b>
La Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas	N/A	2	2
Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior (ACIET) - Junta Directiva.	N/A	1	1
Reunión Red Ascolfa	N/A	1	1
Men -Jornada de trabajo	N/A	1	1
Asamblea Ordinaria Anual	N/A	1	1
ACIET	N/A	1	1
Asamblea General Ordinaria de Rectores No.24	N/A	1	1
Convocatoria XXIX Asamblea General Ordinaria, del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP.	N/A	1	1
Asamblea General Ordinaria de la Asociación	N/A	1	1
La LIV Asamblea General Ordinaria	N/A	1	1
FORO ASCOLFA	N/A	1	1
Asamblea General Ordinaria de Asociados	N/A	1	1
Talle Central Paso a Predefensa	N/A	1	1
ASCOFADE -Reunión con el Ministerio de Educación	N/A	1	1
ASCOFADE -Reunión con el Ministerio de Educación	N/A	1	1
<b>Total</b>		16	16
<b>Porcentaje de Asistencia</b>			100%

También se agrega la calificación de la evaluación de la formación agrupando las capacitaciones según el tema en donde las evaluaciones de formación se encuentran en un nivel satisfactorio de un 81% y un porcentaje de participación del 97%

**RESOLUCIÓN No. 042**  
(enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”

**FASES PARA AL PLAN DE CAPACITACIÓN 2024**

En el contexto específico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, existe el interés por estructurar su PIC 2024 con formaciones que promuevan la cualificación a través de procesos académicos integrales, que fomenten la transdisciplinariedad y que se apoyen en los temas tecnológicos y de vanguardia, para ello sustentamos el levantamiento del PIC liderado desde la OGH (Oficina de Gestión Humana) en 6 momentos



- **Diagnóstico de las Necesidades Institucionales**

Para la identificación de necesidades de capacitación en la Institución Universitaria Antonio José Camacho para la vigencia 2024, utilizó el levantamiento de información a través del diligenciamiento de la encuesta sobre “Identificación necesidades de Formación -PIC”.

Este Instrumento, ha permitido articular la *estructura macro*, descrita en el punto 3 del presente documento en donde se incluyen, líneas rectoras PED, ejes temáticos, dimensiones y competencias, así como, las necesidades expresadas por los líderes en cuanto a la formación de sus equipos, las recomendaciones del comité de convivencia, el COPASST y la revisión de los resultados de las encuestas realizadas de clima organizacional y riesgo psicosocial de la última vigencia en donde se determinan los conocimientos y las competencias que los servidores de la UNIAJC deben fortalecer.



**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

- **Socialización del Cronograma del PIC 2024**

Una vez se tiene consolidado el cronograma, se procede a socializar a la comunidad de la UNIAJC mediante su publicación a través de la página Web Institucional en donde se deja visible la información y de consulta abierta.

De igual manera, cada proceso formativo será reforzado a la comunidad objetivo días previos a la ejecución de la actividad, mediante una convocatoria en donde se le indica fecha, hora y lugar en donde se llevará a cabo la capacitación o formación.

- **Ejecución del PIC 2024**

De acuerdo con el cronograma levantado se gestionarán los formadores y/o facilitadores a través de alianzas, convenios o contratos con entidades tales como: ARL, la Caja de Compensación, la ESAP, DAFP, DNP, proveedores y/o docentes de la Institución para la ejecución de las temáticas de capacitación así como aquellas que requieran facilitadores externos, estas podrá desarrollarse a través de talleres, cursos, seminarios en la modalidad que sea requerida presencial, virtual o híbrida en los niveles de profundización que sea requerido (básico, intermedio, avanzado) en los meses planeados para la misma.

- **Control y Evaluación del PIC 2024**

Para el control y seguimiento del Plan Institucional de capacitación se tendrán en cuenta los siguientes mecanismos:

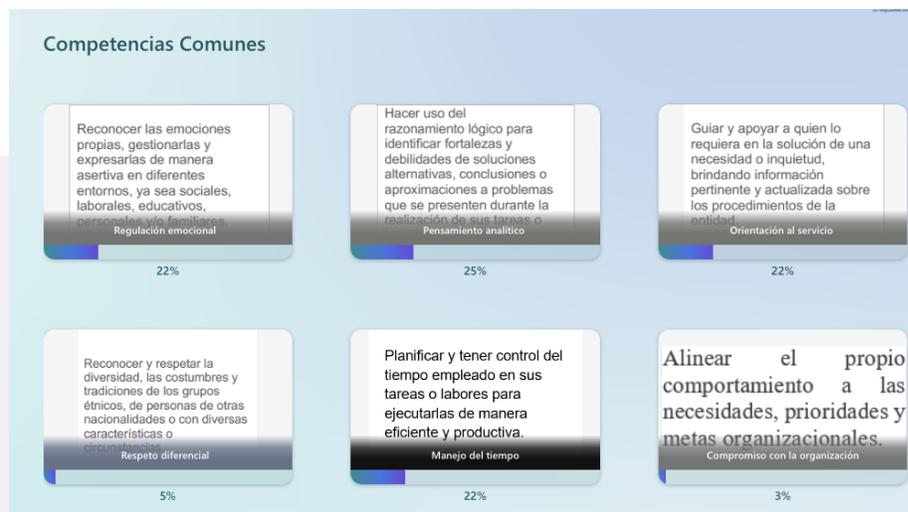
- Los indicadores de gestión establecidos por la Oficina de Planeación Institucional a través de su proceso de calidad Institucional
- La utilización del formato BH-F-034 V2.0-2019 en donde se evalúan factores de primer nivel asociados a aspectos tales como: evaluación del contenido, el tiempo, la pertinencia de la temática, la satisfacción general de la capacitación, entre otros aspectos
- Para algunas capacitaciones en donde aplique, se estará efectuando una evaluación del conocimiento adquirido, mediante formulario
- Evaluación de conocimientos aplicados la cual será realizada por los jefes inmediatos de quienes se formaron

### **NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA LA VIGENCIA 2024**

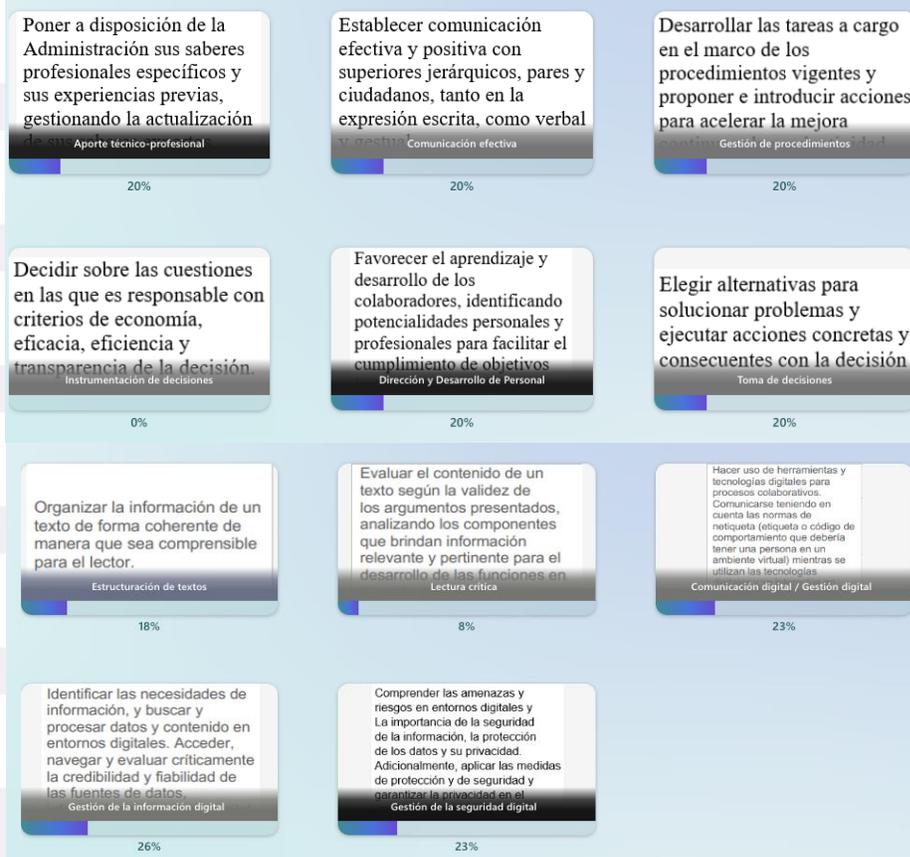
Para la Vigencia 2024 se identificaron necesidades de formación y cualificación que fueron indagadas a la comunidad de la UNIAJC, tanto a los líderes de área como a sus equipos. La segmentación de la información se ha realizado conforme a categorías que permiten definir la priorización de temas asociados a la *estructura macro* descritas en el punto # 3 del presente documento tales como: dimensiones (Saber /Conocimiento, Ser/Actitud, Saber Hacer /Habilidad) Nivel jerárquico, competencias entre otros aspectos:

**RESOLUCIÓN No. 042  
(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

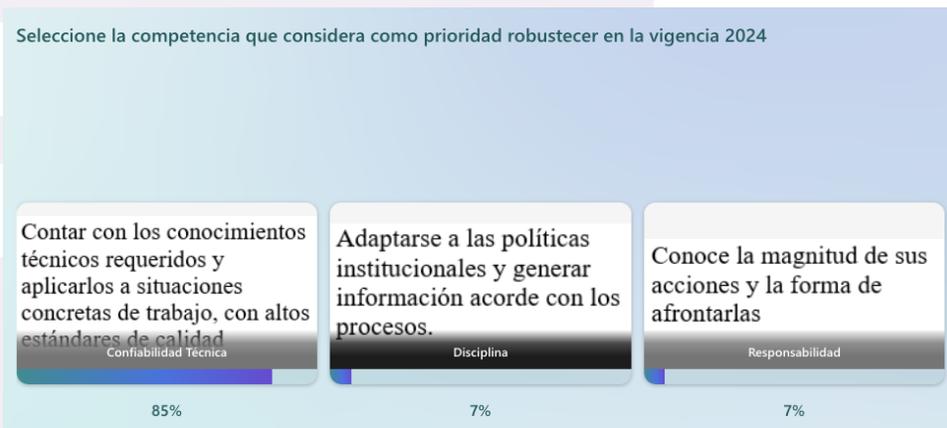
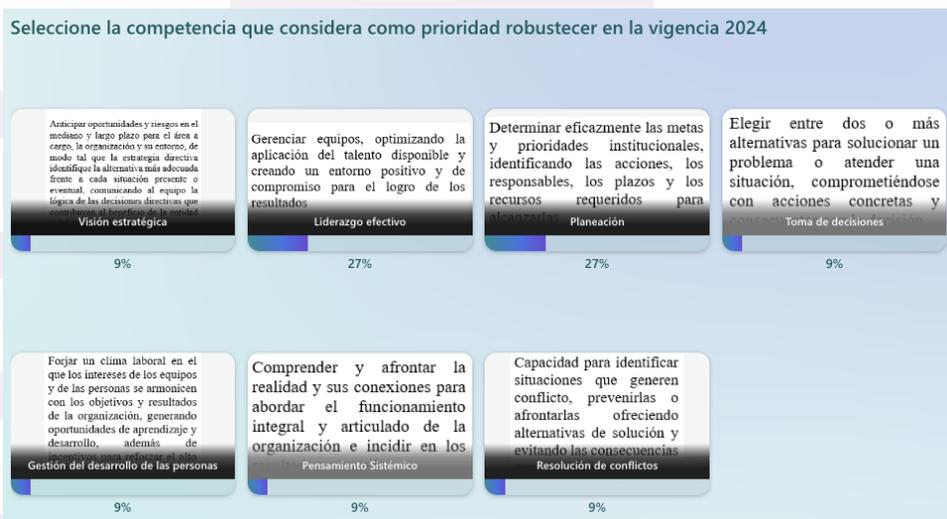
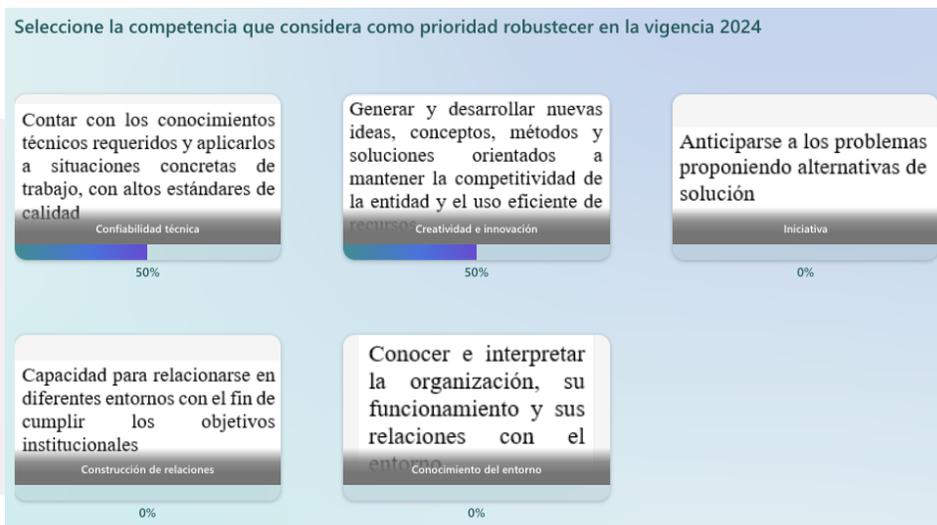


Seleccione la competencia que considera como prioridad robustecer en la vigencia 2024



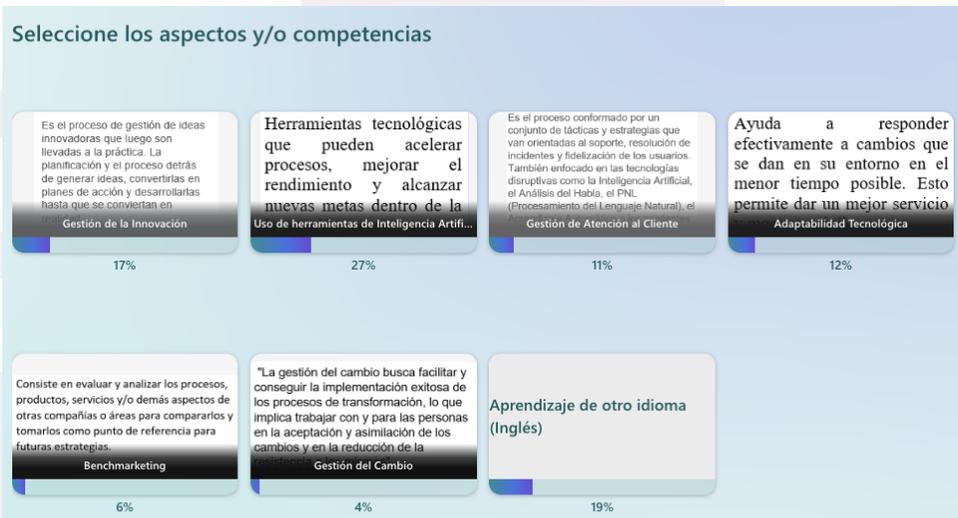
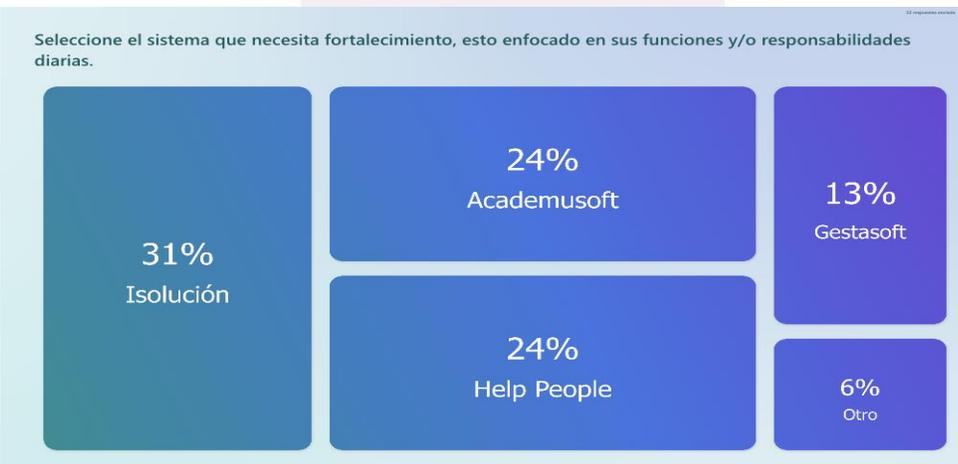
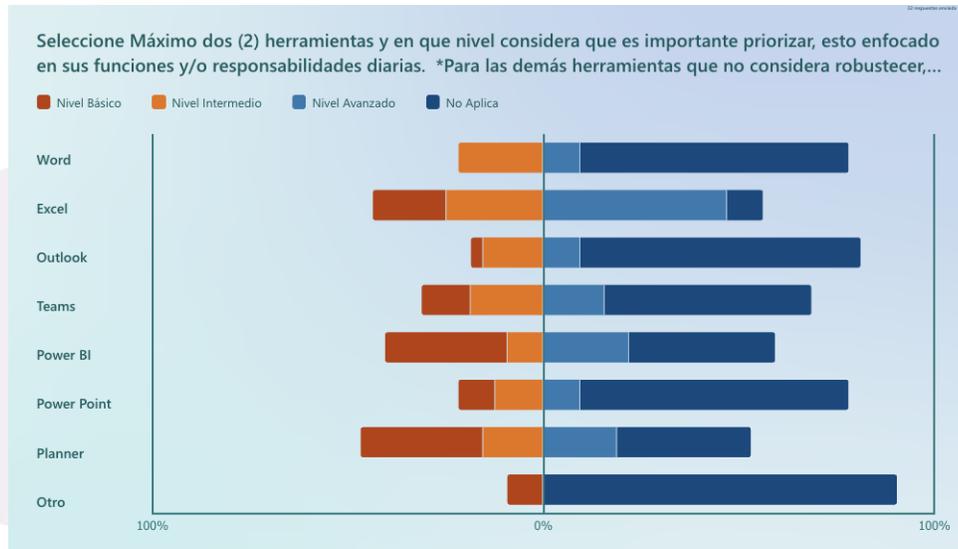
**RESOLUCIÓN No. 042  
(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*



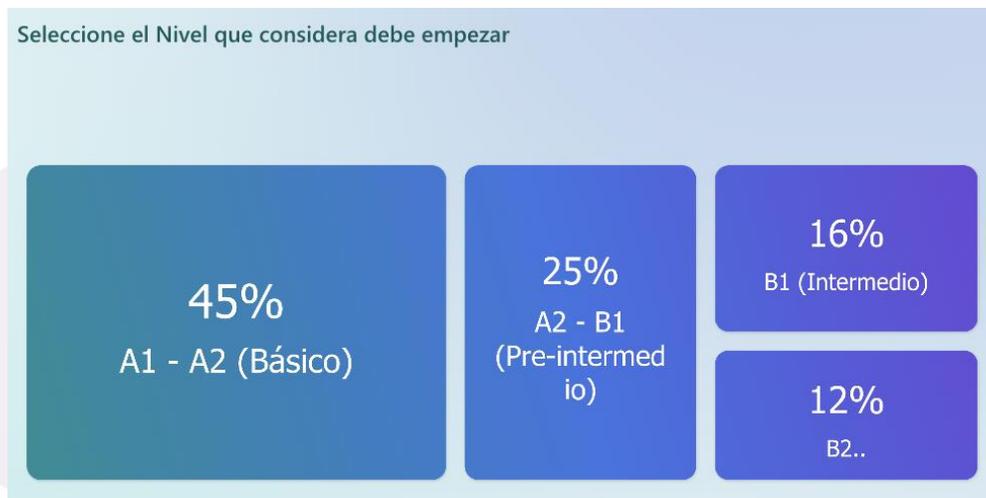
**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*



**RESOLUCIÓN No. 042  
(enero 26 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024**

El cronograma de actividades formación y cualificación tendrá una nueva estructura para su presentación, en donde se podrá identificar claramente la temática que se dictará como se encuentra clasificada de acuerdo a variables que se ha dejado en la *estructura macro*, a la población que estarán dirigidas, los objetivos, si requiere o no presupuesto, entre otros muchos aspectos que permitirán a la comunidad de la Institución un conocimiento general del porqué, del para qué, como cuando y para quien, van dirigidos los procesos de cualificación priorizados para esta vigencia.

Harán parte del PIC el Cronograma de capacitaciones establecidas dentro Plan de trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo 2024, quienes por lineamientos legales deben publicar su cronograma de forma independiente.

El cronograma general, quedará como documento público para su consulta a través de la página Web de la UNIAJC como anexo al PIC. Es importante aclarar que el PIC 2024 no es un documento estático, este puede ser nutrido a lo largo de la vigencia actual del periodo, en la medida que puedan ser identificados otras necesidades de formación y/o cualificación que se presenten en el avance del año y será ajustado conforme surja o se identifiquen novedades durante el desarrollo de este.

**CAPITULO 3. PROGRAMA EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO PROFESORAL**

**Objetivo**

Plantear desde la Oficina de Desarrollo Profesional, en el marco del Programa Educativo para el Desarrollo Profesional, dentro de las tres estrategias que lo componen; formación, acompañamiento y reflexión, el plan de gestión que dé respuesta a las necesidades de

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

formación para el proceso de cualificación profesoral del año 2024.

### 3.2 DEFINICIONES

- **Inducción:** Es una actividad desarrollada por la Oficina de Desarrollo Profesoral que forma parte de la estrategia de Acompañamiento del Programa Educativo para el Desarrollo Profesoral, que brinda una asesoría y orientación individual o por equipos de trabajo, centrado en el desempeño profesoral, ofrecido tanto por la oficina de Asuntos pedagógicos como por el programa de mejoramiento académico (PMA), bienestar universitario y las diferentes unidades académicas a través de asesores disciplinares, asesores en psicología, sociología, pedagogía y didácticas (Programa Educativo de Desarrollo Profesoral DP:2019).
- **Perfil profesoral:** El equipo de profesores de la UNIAJC se compone de profesionales cualificados, diligentes y especializados en su área de conocimiento, con aptitudes en mediación de las tecnologías y resilientes ante las estrategias diseñadas en el programa de cualificación profesoral, comprometidos en la realización de actividades pertinentes para la formación académica de los estudiantes encaminada a la excelencia e integridad que enmarcan los valores de la UNIAJC (Acuerdo N° 10 del 2016 Estatuto profesoral)
- **Programa educativo** para el desarrollo profesoral (PEPDP): Un programa es una propuesta curricular que plantea y ordena estrategias intencionadas, sistémicas, contextualizadas y organizadas para alcanzar a mediano y largo plazo objetivos implicados con el desarrollo y el mejoramiento de las facultades morales e intelectuales del ser humano. (Programa Educativo de Desarrollo Profesoral DP:2019).
- **Estrategia:** El concepto de estrategia se define como una categoría inmersa en el programa educativo que tiene como intención permitir la organización de un grupo de acciones con propósitos establecidos que, de forma sistémica, conforman un todo/partes para el cumplimiento de los objetivos propuestos del programa educativo, de la UNIAJC; cuenta con tres estrategias: formación, acompañamiento, reflexión. (Programa Educativo de Desarrollo Profesoral DP:2019).

### RUTA DEL PLAN

El Plan Estratégico de la **Oficina de Desarrollo Profesoral** de la **Institución Universitaria Antonio José Camacho**, consiste en, dar continuidad al fortalecimiento de los procesos formativos y de cualificación, estableciendo la ruta que permite, dentro el marco del **Programa Educativo para el Desarrollo Profesoral**, dar cumplimiento al **Objetivo Estratégico 6.5** el cual establece que la UNIAJC debe “Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales”

Lo anterior, alineado al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030 de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, a partir de la importancia que destaca las diferentes acciones que se realizan para la concreción y consolidación de estos, planteando que, “ el

**RESOLUCIÓN No. 042  
(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

cuerpo profesoral es uno de los capitales más valiosos de la institución, es la estructura sobre la cual se soporta la razón de ser de la institución y el agente transformador primario de la sociedad, en la medida en que sus conocimientos son la base para generar los círculos virtuosos de la formación en los estudiantes” (Plan Estratégico de Desarrollo UNIAJC, 2020-2030, Pag, 52) en este sentido se mencionan las líneas de Acción que de acuerdo con el Objetivo Estratégico 6.5 se abordaran para el 2024.

Liderar, gestionar el plan estratégico del Programa educativo Para el Desarrollo Profesional y consolidar el objetivo estratégico 6.5 “Consolidar un cuerpo profesoral que desempeñen las funciones sustantivas”.

Liderar las actividades de formación de los profesores conforme a las brechas formativas identificadas desde la dirección y las unidades académicas.

Promover ejercicios de reflexión con los profesores para movilizar la resignificación de las prácticas educativas que redunde en la gestión del conocimiento en el aula.

Identificar las necesidades de formación posgradual por parte de cada unidad académica.

Promover eventos académicos para la participación de los profesores(as).

Identificación de experiencias innovadoras por unidad académica, Acompañar las prácticas educativas en el aula de los(as) profesores(as) que se encuentran interesados en la sistematización de experiencias.

De esta manera, se integran los diferentes momentos de la formación de los(as) profesores(as) en lo correspondiente, con la complejidad de los procesos deconstructivos/(re)constructivos, de significados comprometidos, de mutuo apoyo dialogante y acompañamiento solidario requeridos; cuando el referente directo es, el trabajo pedagógico, didáctico, comunicativo, tecnológico en el aula, Innovación Educativa a la vanguardia y en el trabajo continuo de la Calidad Educativa y los desafíos del siglo XXI.

Los componentes que integran el Plan Estratégico de la Oficina de Desarrollo Profesional en el Programa Educativo para el Desarrollo Profesional se centran en las tres estrategias de trabajo; formación, acompañamiento y reflexión, cada una con un propósito definido, formando un todo/partes que tiene como punto de partida y llegada de forma cíclica, el proyecto individual de mejoramiento profesoral.



Fuente: Imagen doc,

Para el Desarrollo Profesional Pag.32 figura No.6

Programa Educativo

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

**ASPECTOS NORMATIVOS**

<b>NORMA</b>	<b>AÑO</b>
Constitución Política de Colombia	1991
Ley 115 de 1994 Ley General de Educación	1994
Decreto 1330	2019
Documento Orientador del Diseño Curricular	(UNIAJC 2020)
Acuerdo No 02 marzo “Política de Atención Educativa a la Diversidad”	2019
Modelo Pedagógico Institucional	(UNIAJC 2013)
Plan Estratégico de Desarrollo 2020- 2030	(UNIAJC 2020)
Política de Bilingüismo	(UNIJAC)

**PROPÓSITOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO PRA EL DESARROLLO PROFESORAL**

La importancia de comprender detalladamente los propósitos del programa educativo se vuelve fundamental en el diseño del plan de gestión, la alineación clara de los objetivos del programa con las metas institucionales y las necesidades de formación se traduce en un enfoque más efectivo y centrado, que permite establecer la cualificación precisa, asignar recursos de manera eficiente y adaptar el plan de gestión a los cambios y desafíos emergentes.

En este contexto, la comprensión profunda de los propósitos del programa educativo constituye el cimiento esencial para un diseño de plan de gestión resiliente y orientado al éxito de la planeación en el año 2024.

De esta manera el Programa Educativo Para el Desarrollo Profesional de la Institución Universitaria Antonio José Camacho se concibe como un programa flexible, sistémico, humanista, contextualizado y participativo para aportar al mejoramiento profesional y humano, a su autorrealización personal, a fortalecer su identidad y vocación profesoral; y por ende aportar al mejoramiento de su quehacer, tomando como referencia el Modelo Pedagógico Institucional (PEPDP Pág. 30)

**Propósitos**

Contribuir al desarrollo del profesor de la UNIAJC tanto en lo profesional como en su desarrollo humano integral. (PEPDP Pág. 5)

Fortalecer y consolidar, en el equilibrio dinámico y pertinente, la relación cultura ecdémica/cultura institucional, como motor del desarrollo, y el compromiso con la misión, la visión, los valores, los principios y los propósitos que caracterizan la identidad institucional, el Proyecto educativo Institucional (PEI), el Modelo Pedagógico Institucional (MPI) y el Plan Estratégico de Desarrollo (PED). (PEPDP Pág. 5)

Contribuir a la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos educativos universitarios, al interés de la Institución por el desarrollo humano integral. (PEPDP Pág. 5)

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

**FACTORES CONSIDERADOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL EN EL PLAN ESTRATEGICO DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO PROFESORAL**

Los factores que serán considerados para el desarrollo del plan serán las Estrategias del Programa Educativo Para el Desarrollo Profesional, ya que, estas son las que determinaran el objetivo de las cualificaciones y en qué concepto irá enmarcada la planeación correspondiente para el 2024.

Así mismo, se toma como referencia el impacto de las actividades realizadas en el año 2023 en las tres estrategias, en el marco del Programa Educativo Para el Desarrollo Profesional, otro factor es el resultado de la caracterización de las prácticas educativas profesoras en la UNIAJC, y con el objetivo de continuar el diagnóstico alrededor de las necesidades de formación, se realizó un ejercicio por medio de encuesta la encuesta, que se realizó en este mismo año 2023 a los directores de programa de las unidades académicas y departamento de ciencias básicas, la cual permite Identificar así, las necesidades de formación para el estamento profesoral y los mapas de formación de las Unidades académicas, con el propósito, de evaluar la ejecución, la divulgación y la participación de las cualificaciones al estamento profesoral y de conocer las necesidades de formación que se recibieron a través de los diferentes mecanismos dispuestos.

**FACTORES PARA EL DISEÑO DEL PLAN**

- **Caracterización de las prácticas educativas profesoras en la UNIAJC.**

El proceso de la caracterización que se realizó en el año 2023, es uno de los factores que permiten tener un panorama para el diseño del plan y la ruta de acción para el Programa Educativo Para el Desarrollo Profesional, con el propósito de recoger las voces de todos(as) los(as) profesores(as) reconociendo las prácticas educativas profesoras, las técnicas didácticas, las estrategias pedagógicas, los recursos educativos tecnológicos que los(as) profesores(as) de la UNIAJC, implementan en él ejerció profesoral, y a su vez identificar las brechas formativas, como insumo para la planeación y plan de gestión del programa Educativo de Desarrollo Profesional.

La participación que se obtuvo de los profesores(as) en la caracterización de las prácticas educativas, fue de 536 profesores, los cuales representan el 97% de los 717 profesores en total en la Institución.

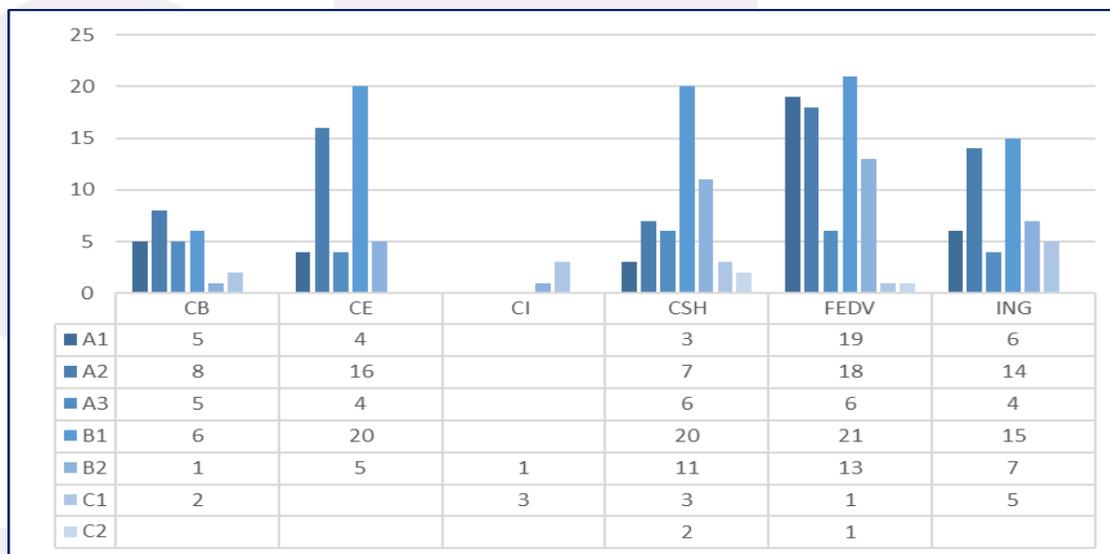
Uno de los aspectos más relevantes que arroja la caracterización, fue el INGLÉS. Como resultado se evidencia que, 262 profesores(as) cuentan con un nivel de proficiencia en inglés, de los cuales, la Facultad de Educación a Distancia y Virtual (FEDV), al igual que, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (CSH), son quienes cuentan con la mayor cantidad de profesores(as) con un manejo de una segunda lengua (inglés) superior a la categoría A3, ambas con 42 profesores(as), seguido de la Facultad de Ciencias Empresariales que cuenta con 29 profesores(as). Ahora bien, las certificaciones varían en gran número, por lo que resulta importante que la UNIAJC determine cuáles son las instituciones de las cuales será válido el certificado, con el fin de alinear este aspecto a los

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”

requisitos de calidad de la institución.

- **Número de profesores(as) con nivel de proficiencia en inglés por unidad académica y su taxonomía por nivel de conocimiento.**



Fuente: Resultado encuesta de Caracterización. Oficina de Desarrollo Profesional

- **Estrategias didácticas que implementan los profesores(as)**

Estrategia	CB	CE	CI	CSH	FEDV	ING	TOTAL
Enseñanza para la comprensión	24	38	3	42	70	16	193
Aprendizaje basado en Proyectos	16	31		47	52	57	203
Aprendizaje basado en Problemas	51	57		53	114	70	345
Estudio de casos	12	77	1	57	114	51	312
Cambio conceptual, metodológico, actitudinal y axiológico	3	19		22	31	7	82
Didáctica Problemática	16	24		9	35	10	94
Enfoque aprendizaje invertido	29	49	1	43	74	27	223
Otro	5	9	2	16	4	6	42

Fuente: Resultado encuesta de Caracterización. Oficina de Desarrollo Profesional

Con base en estos resultados, podemos concluir que el 13% de los(as) profesores(as) utilizan una estrategia de enseñanza para la comprensión, un 14% aprendizaje basado en proyectos, el 23% aprendizaje basado en problemas, 21% utiliza estudios de casos, un 5% considera la estrategia de cambio conceptual, metodológico, actitudinal y axiológico. Al igual, el 6% se inclina por la didáctica problemática, el 15% por enfoque de aprendizaje invertido y solo el 3% indica otras estrategias, las cuales se relacionan algunas de ellas a continuación.

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”

- **Técnicas didácticas que implementan los profesores(as)**

Número de profesores(as) que emplean técnicas de las estrategias didácticas, respectivamente, discriminados por unidad académica.

Técnica Didáctica	CB	CE	CI	CSH	FEDV	ING
Arbol de Problemas	6	17	0	15	46	18
Arbol de Objetivos	6	12	0	13	21	10
Asamblea	4	9	1	11	31	7
Entrevistas	2	13	2	16	38	10
Estudios de caso	23	91	2	59	118	68
Glosario	5	16	1	10	22	8
Grupos de estudio	38	55	2	48	79	49
Mapa de la Palabra	0	12	1	9	30	1
Infografía	4	38	2	32	74	18
Invitado de Expertos	0	10	0	18	23	7
Lluvia de ideas	29	45	1	53	88	34
Línea del tiempo	5	34	1	36	45	16
Otros	10	14	2	23	16	14

Fuente: Resultado encuesta de Caracterización. Oficina de Desarrollo Profesional

Dando seguimiento a este apartado, se establece la pregunta **¿En el marco de la estrategia didáctica, que emplea a menudo?** cuyos resultados se representan en la tabla 5 discriminados por cada facultad, de la cual se puede concluir que la mayoría de los profesores emplea estudios de caso, 361 respuestas, grupos de estudio con 271 respuestas e infografías con 168 participantes.

- **Necesidades formativas que manifestaron los profesores(as) en la encuesta.**

Se realizó un espacio de participación en el formulario para que los profesores pudieran expresar sus necesidades formativas, de manera que, la Oficina de Desarrollo Profesional pueda evidenciar que temas tratados dentro de la estrategia de formación, darán respuesta a estos requerimientos. Después de analizar las 536 respuestas obtenidas, se identificó que los profesores desean formación y fortalecimiento en los siguientes aspectos:

- **Competencia Profesional**

**Formación en áreas emergentes**

- Formación en analítica de datos, Excel, Power BI y Python.
- Análisis de datos
- Procesos de evaluación (estrategias, métodos, rubricas)
- Micro certificaciones

**Formación del componente tecnológico**

- Innovación Educativa
- Inteligencia Artificial
- Mediación de las TIC e Internet de las cosas.

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

**Formación en componente pedagógico**

- Política de Atención a la Diversidad
- Prácticas Educativas Innovadoras
- Cualificación y certificación en el idioma inglés
- Cualificación en DUA
- Sistematización de experiencias profesoras innovadoras.
  
- **Mapa de formación “Identificación de las brechas formativas”**

Como parte de los esfuerzos continuos para mejorar la calidad de la educación en la UNIAJC y garantizar que los programas académicos estén alineados con las necesidades actuales y futuras, las decanaturas a solicitud de Vicerrectoría Académica remitieron los Mapas de Formación.

Este insumo desempeña un papel crucial en la planificación estratégica de nuestra institución y de la ruta de acción dentro del Programa Educativo para el Desarrollo Profesional para el proceso de cualificación.

La importancia de las necesidades de formación profesional en el contexto actual no puede ser subestimada, ya que la rápida evolución de la tecnología, las demandas cambiantes del mercado laboral y los desarrollos en diversas disciplinas requieren que los profesionales estén constantemente actualizados y adquieran nuevas habilidades.

La cualificación profesional no solo permite a los(as) profesores(as) actualizarse en sus campos respectivos, sino que también impulsa la innovación y la eficiencia la labor profesoral. En este contexto, reconocer y atender las necesidades de formación profesional desde el Programa Educativo Para el Desarrollo Profesional, se convierte en uno de los factores clave, ya que recoge las voces de los profesores (a) de la UNIAJC, para la planeación.

En el consolidado de la información de los mapas de formación entregados en el 2023 por cada una de las unidades académicas y el departamento de Ciencias Básicas, arrojé los siguientes resultados en la necesidad en la formación disciplinar.

- **Necesidades de formación**

Unidad académica o departamento	Área de conocimiento	Línea de investigación	# de necesidad de formación	
			Maestría	Doctorado
Departamento de Ciencias Básicas	Matemáticas, Física, Estadística y Educación en ciencias	Instrumentación científica		1
Facultad de Ciencias		Educación, ciudadanía, paz y		1

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

Sociales y Humanas	Ciencias Sociales y Humanas, bellas artes y ciencias de la educación	Problemas sociales complejos		
		Subjetividad política. Educación		1
		Memoria, identidad		1
		Resiliencia, paz		1
		Imagen, cultura y territorio		1
		Cultura, comunicación		1
		Identidad visual en comunidades Innovación educativa, Narrativas transmedia		1
		Estéticas ancestrales, diseño y cultura		1
Facultad de Educación a Distancia y Virtual	Ciencias de la Educación, Salud Pública	Innovación y praxis educativa - Tecnología		1
		Diversidad e inclusión		2
		Actividad Física y Salud		2
		Entrenamiento Deportivo	2	
		Infancia	2	
		Ciencias farmacéuticas	2	2
		Economía de la Salud	2	
		Ergonomía e Higiene Industrial		1
		Gestión de las organizaciones de Salud - Servicios de Salud		2
Seguridad y Salud en el trabajo.		2		

*Fuente: Consolidado mapas de formación Unidades Académicas y Departamento de Ciencias Básicas*

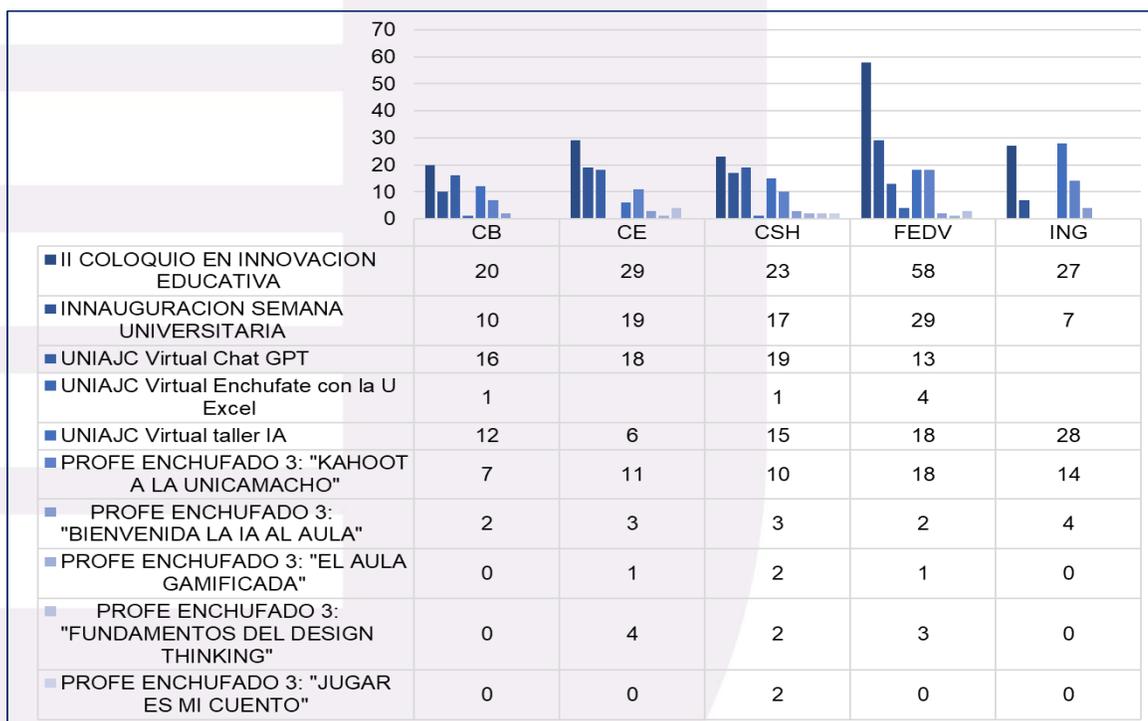
**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”

- **Eficacia de las actividades planteadas en cada estrategia realizada en el año 2023**
  - **Estrategia De Formación**

	<b>Definición</b>	<b>Acciones realizadas en el 2023</b>
<b>Estrategia De Formación</b>	Se refiere a la formación inicial, la formación en actividad o servicio y a la formación permanente o avanzada, propone una ruta de formación que responda a la identidad Institucional y a los intereses de los profesores acorde a sus Proyectos individuales de mejoramiento profesional y humano.	Diplomado en Docencia Universitaria.
		Profe enchufado 3 (Uniajc Virtual)
		Semana universitaria (panel de expertos) Innovación educativa.
		II Coloquio de Innovación Educativa.
		Semana del profe UNIAJC
		Curso Taxonomía de Bloom
		Diseño de Ítems y Rubricas.

A continuación, se presenta la gráfica y el análisis de participación de los profesores(as) en las actividades en la estrategia de Formación en el 2023 por unidad académica.



Fuente: Consolidado del Programa Educativo de Desarrollo Profesoral

**RESOLUCIÓN No. 042  
(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

De la gráfica anterior, podemos identificar que, en promedio la participación de los profesores por Unidad Académica corresponde aproximadamente al 95% de los profesores(as) Ocasional Tiempo Completo y de Carrera, con una participación mayor, por unidad académica, en el **II Coloquio en Innovación Educativa, El Evento Inaugural de la Semana Universitaria y el taller Virtual Chat GPT de UNIAJC Virtual**. Al igual, podemos identificar una oportunidad de mejora en la participación de las actividades realizadas en el marco del **Profe Enchufado**, dada la baja participación de profesores, resulta importante realizar un plan de acción cuyo objetivo sea fortalecer la participación en este ciclo de talleres, realizando un análisis en la planeación de la actividad, los medios de difusión, los tiempos de ejecución, así como también, indagar si son temas de interés para la comunidad de profesores.

El 2023 fue un año al que se le apostó a realizar actividades de formación enfocadas en la Innovación Educativa, de forma que los profesores(as) pudieran evidenciar el impacto que tienen las prácticas pedagógicas y las estrategias de formación en el momento de llevarlas al aula, así como también, identificar como las implementan.

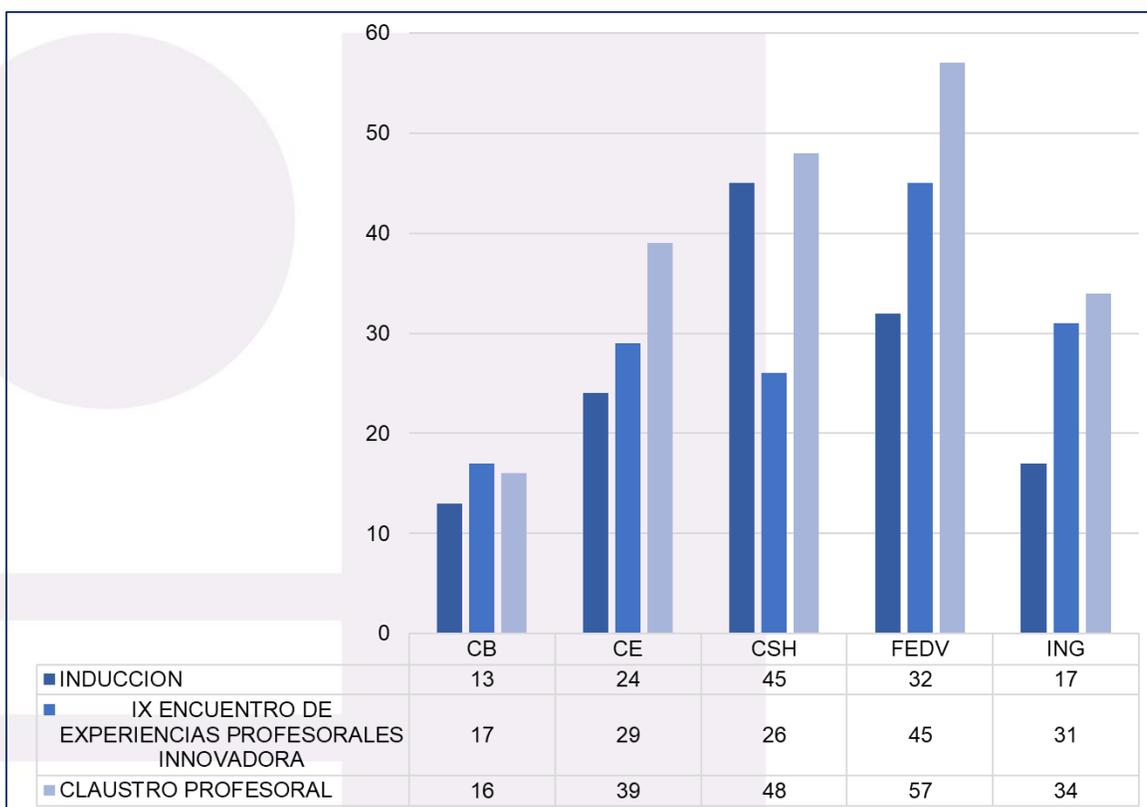
- **Estrategia De Acompañamiento**

	Definición	Acciones realizadas en el 2023
<p><b>Estrategia De Acompañamiento</b></p>	<p>Propone una orientación hacia el desarrollo integral a escala humana de cada uno de los profesores, con su énfasis puesto en el acompañamiento, la asesoría y orientación individual y por equipos de trabajo, centrado en el desempeño profesoral, ofrecido tanto por la oficina de Asuntos pedagógicos como por el programa de mejoramiento académico (PMA), bienestar universitario y las diferentes unidades académicas mediante asesores disciplinares, asesores en psicología, sociología, pedagogía y didáctica. De nuevo, un referente conceptual y metodológico permanente será el Modelo Pedagógico Institucional (MPI)</p>	<p>Inducciones a profesores(as)</p> <p>Acompañamiento a sistematización de Experiencias.</p> <p>Claustro profesoral.</p> <p>IX Encuentro de experiencias profesorales innovadoras.</p>

**RESOLUCIÓN No. 042  
(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

A continuación, se observa el análisis de participación de los profesores(as) en las actividades de la estrategia de acompañamiento en el 2023.



*Fuente: Consolidado del Programa Educativo de Desarrollo Profesional*

De acuerdo con la gráfica anterior, las actividades realizadas en el marco de la estrategia de Acompañamiento mantienen una buena participación, considerando que, en promedio participan 27 profesores(as) Ocasional de Tiempo Completo por unidad académica.

En el marco de la estrategia de Acompañamiento, es primordial el proceso de inducción de los profesores(as) que ingresan nuevos y/o reingresan a la Institución, también lo es, la sistematización de experiencias profesorales, por lo cual, fue fundamental implementar nuevas estrategias de divulgación con los(as) profesores(as), de manera que su participación en las diferentes actividades fuese activa, logrando tener un incremento significativo de asistencia en las jornadas, tal y como se evidencia en el diagrama.

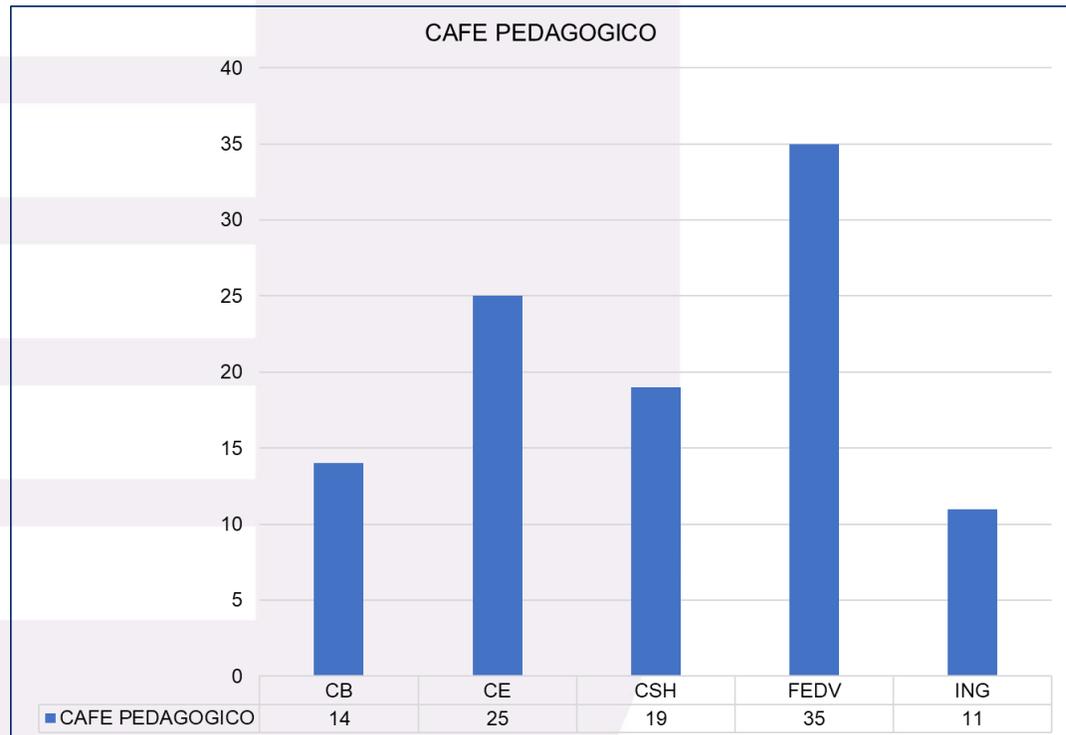
**RESOLUCIÓN No. 042  
(enero 26 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”

▪ **Estrategia De Reflexión**

	Definición	Acciones realizadas en el 2023
<b>Estrategia De Reflexión</b>	<p>Esta estrategia del programa se dirige a promover la construcción de grupos de debate científico-académico, de comunidades académicas de práctica profesoral autocrítica y autodesarrollo, y la sistematización de experiencias, donde la autorreflexión crítica será un lugar común.</p> <p>La dinámica del proceso se fundamentará en el tratamiento de la relación dialéctica teoría/práctica y abstracto/concreto.</p> <p>Recurre a la sistematización de experiencias, como herramienta de indagación de corte cualitativa y etnográfica, para recoger el conocimiento que emerge de la práctica o vivencias de los ejes misionales de la docencia, proyección social y acciones académicas – administrativas</p>	<p>-Café pedagógico: “Hacia una innovación educativa con enfoque intercultural”</p>

Se presenta la gráfica y el análisis de participación de los profesores(as) en las actividades de la estrategia de Acompañamiento en el 2023.



Fuente: Consolidado del Programa Educativo de Desarrollo Profesoral

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

La participación del cuerpo de profesores(as) de las diferentes unidades académicas, se compone de los(as) profesores(as) Ocasional Tiempo Completo, dado que, es un espacio en el que se hace un llamado a la escucha y la reflexión de las actividades desarrolladas por los mismos, un espacio en el que se pretende llegar a un debate de las prácticas pedagógicas y una reflexión conjunta de la visión y el modelo pedagógico de la UNIAJC, así pues, se puede inferir de la gráfica anterior que, se tiene una participación de aproximadamente el 85% de los profesores(as) OTC.

- **Consulta sobre necesidades de formación a los directivos académicos**

La Oficina de Desarrollo Profesorado, recogió las necesidades de formación continua, que se identificaron dentro de cada unidad y programa académico, las respuestas que se observan a continuación las dieron los directores de programas de las Unidades Académicas y el Departamento de Ciencias Básicas, las cuales son fundamentales para realizar la proyección de la cualificación a realizar en el marco del Programa Educativo Para el Desarrollo Profesorado en la vigencia del 2024.

- **Competencia profesoral**

Necesidades de formación de la Facultad de Ingeniería.

**Formación en áreas emergentes**

- Formación en analítica de Datos, Formación en Simuladores de Procesos y Producción.
- Cursos en Evaluación y medición de los Resultados de Aprendizaje y Analítica de datos.
- Formación en taxonomía de Marzano y Kendal.
- Formación y actualización desde lo disciplinar.
- Formación en procesos de certificaciones internacionales en diversas áreas del conocimiento en Ingeniería.
- Rubricas de evaluación por competencias
- Capacitación en herramientas, asignación de presupuestos para visitas empresariales y salidas académicas

**Formación del componente tecnológico**

- Cursos en Inteligencia Artificial.
- Implementación de la IA en los procesos pedagógicos.
- la innovación educativa.
- Virtualización de materias.

**Formación en componente pedagógico**

- Cómo hacer micro currículos.
- Formación en segunda Lengua Ingles.
- Formación en procesos de evaluación de aprendizajes.

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

- Acompañamiento para el desarrollo de las Rúbricas en cada asignatura de los programas.
- Estrategias de investigación.
- **Competencia profesoral**

Necesidades de formación de la Facultad de Ciencias Sociales Y Humanas

**Formación en áreas emergentes**

- Evaluación del aprendizaje por resultados.

**Formación del componente tecnológico**

- Implementación de la IA en los procesos pedagógicos.
- Que implica la innovación.

**Formación en componente pedagógico**

- Comprender la producción intelectual como factor de ascenso.
- acompañamiento en estrategias didácticas y procesos de enseñanza.

- **Competencia profesoral**

Necesidades de formación de la Facultad de Ciencias Empresariales

**Formación en áreas emergentes**

- Proyet Agile. Scrum, Innovación Tecnológica Aplicada A Empresa, Desing Thinking (Segunda Fase).
- Desarrollo Humano: Trabajo En Equipo, Confianza Y Manejo De Tiempo.

**Formación del componente tecnológico**

- Innovación En El Aula Aplicabilidad.
- Entorno Al Manejo De Los Tecnologías En El Aula.

**Formación en componente pedagógico**

N/A

- **Competencia profesoral**

Necesidades de formación Departamento de Ciencias Básicas

**RESOLUCIÓN No. 042  
(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

**Formación en áreas emergentes**

- Diseño e implementación de estrategias de Innovación en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.

**Formación del componente tecnológico**

- Innovación Educativa

**Formación en componente pedagógico**

- Estrategias pedagógicas.

**PLANEACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO PRPFESORAL 2024**

Para la presentación del plan de gestión, para la formación al estamento profesoral en el 2024, se tuvo en cuenta los resultados y el análisis de participación de los profesores(as) en las actividades de las tres estrategias del **Programa Educativo para el Desarrollo Profesoral (PEPDP)**, , las solicitudes remitidas a través de la **caracterización de las prácticas educativas profesorales** y **los mapas de formación** remitidas por cada unidad académica y el departamento de Ciencias Básicas, y por último **la consulta sobre necesidades a los directivos académicos** que se generó en el año 2023, insumos que permitieron recoger las voces de los(as) profesores(as), cuyo propósito era reconocer las prácticas educativas profesorales, las técnicas didácticas, las estrategias pedagógicas, los recursos educativos tecnológicos las experiencias de la práctica profesoral y las brechas de formación.

De esta manera el **Programa Educativo Para de Desarrollo Profesoral** planificará y divulgará actividades enfocadas en temas de vanguardia como la Inteligencia Artificial, el manejo de las TIC y cursos de inglés para el cuerpo profesoral. También se acompañarán las formaciones disciplinares que focalicen de acuerdo con su necesidad las unidades académicas.

**Descripción de categorías**

- **Formación en áreas emergentes**

Las formaciones en áreas emergentes se refieren a programas educativos y entrenamientos diseñados para desarrollar habilidades y conocimientos en campos que están experimentando un crecimiento significativo y rápido. Estas áreas emergentes suelen estar vinculadas a avances tecnológicos, cambios en la demanda laboral o la identificación de nuevas oportunidades en el mercado.

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

Estas formaciones buscan preparar a los profesionales para las demandas específicas de estos campos en desarrollo, brindándoles las habilidades necesarias para el desarrollo de estas aplicables en sus campos disciplinares.

- **Cualificaciones para el 2024 en el marco del Programa Educativo Para el Desarrollo Profesional**
  - Formación en analítica de Datos, Formación en Simuladores de Procesos y Producción.
  - Cursos en Evaluación y medición de los Resultados de Aprendizaje y Analítica de datos.
  - Formación en taxonomía de Marzano y Kendal.
  - Formación y actualización desde lo disciplinar,
  - Formación en procesos de certificaciones internacionales en diversas áreas del conocimiento en Ingeniería.
  - Rubricas de evaluación por competencias.
  - Capacitación en herramientas, asignación de presupuestos para visitas empresariales y salidas académicas.
  - Evaluación del aprendizaje por resultados.
  - Proyet Agile. Scrum, Innovación Tecnológica Aplicada A Empresa, Desing Thinking (Segunda Fase)
  - Desarrollo Humano: Trabajo En Equipo, Confianza Y Manejo De Tiempo.
  - Proyet Agile. Scrum, Innovación Tecnológica Aplicada A Empresa, Desing Thinking (Segunda Fase)
  - Desarrollo Humano: Trabajo En Equipo, Confianza Y Manejo De Tiempo.

**Estrategias del Programa Educativo:** Formación, acompañamiento

- **Formación del componente tecnológico**

El manejo de los recursos tecnológicos y metodológicos mediadores de la enseñanza y el aprendizaje en acuerdo con la especificidad del saber, entra a ocupar un lugar de primera línea. Tradicionalmente, las diferentes propuestas de formación de profesores(as) para los diferentes niveles de la educación han incluido como constituyentes básicos la pedagogía, la didáctica, la comunicación y las correspondientes prácticas profesoras. La incorporación de las habilidades comunicativas y tecnológicas (uso de las TIC, por ejemplo), forman parte de la competencia profesoral, estas contribuyen y se orientan específicamente al uso de recursos computacionales, para el diseño e implementación de ambientes virtuales y objetos de aprendizaje. (PEPDP Pag. 13)

- **Cualificaciones para el 2024 en el marco del Programa Educativo Para el Desarrollo Profesional.**
  - Cursos en Inteligencia Artificial
  - Implementación de la IA en los procesos pedagógicos}
  - La innovación educativa (talleres con experta invitada)
  - Virtualización de materias

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

- Implementación de la IA en los procesos pedagógicos.
- Entorno Al Manejo De Los Tecnologías En El Aula.

**Estrategias del Programa Educativo:** Formación, Reflexión, Acompañamiento

- **Formación en componente pedagógico**

Componente de la competencia profesoral que hace posible la comprensión del rol pedagógico, didáctico, comunicativo y tecnológico, que media la apropiación de los elementos sustanciales de la didáctica comprendidos, como el proceso en el que sistemáticamente se realiza la enseñanza, el aprendizaje y la producción de conocimiento. Implica la concepción de su rol como mediador del proceso. Componente que hace posible el aprendizaje con autonomía, significatividad y en colaboración, se desarrolle integralmente mediante el diseño e implementación de ambientes educativos adecuados, el reconocimiento de problemáticas disciplinares, interdisciplinares y/o transdisciplinares relacionadas con el contexto, el abordaje de aprendizajes de elevados niveles de complejidad a través de experiencias concretas y 12 significativas, la promoción de la reflexión y del pensamiento crítico, la innovación y la creatividad y la evaluación integral del aprendizaje como proceso y como resultado.(PEPDP Pag 11)

- **Cualificaciones para el 2024 en el marco del Programa Educativo Para el Desarrollo Profesoral.**

- Cómo hacer micro currículos.
- Formación en segunda Lengua Ingles.
- Formación en procesos de evaluación de aprendizajes.
- Acompañamiento para el desarrollo de las Rúbricas en cada asignatura de los programas.
- Estrategias de investigación
- Estrategias pedagógicas.
- Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) (Ciclo de talleres con Experta)
- Diplomados: Diseño de Experiencias de Aprendizaje mediada por IA. (Formación de la competencia digital), Docencia Universitaria y Diplomado en Educación Territorio y Diversidad.
- Comprender la producción intelectual como factor de ascenso.
- Acompañamiento en estrategias didácticas y procesos de enseñanza.
- Convocatoria de Sistematización Experiencias Profesorales.
- Convivencia profesoral

**PLANIFICACIÓN DEL PLAN**

CUALIFICACIÓN	CATEGORÍA	FECHA	PÚBLICO OBJETIVO
Ciclo de talleres DUA: Experta invitada universidad nacional,	Formación en áreas emergentes.	Periodo intersemestral (Julio 2024)	Estamento profesoral. (Decanos,

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

Leidy Evelin Diaz.			Directores de programa, profesores(as) carrera, Tiempo Completo y Hora Cátedra)
De acuerdo con las áreas de formación: microcertificaciones en: (Rúbricas, Ítems, RA, Análisis de datos, Formación en analítica de datos, Excel, Power BI y Python)		Semestre I-II	
Diplomados Diseño de Experiencias de Aprendizaje mediada por IA. (Formación de la competencia digital)	Formación del componente tecnológico	Agosto - Noviembre	Profesores(as) Tiempo Completo y Hora Cátedra.
Talleres de Innovación Educativa: Experta invitada Dra. Eulalia Banguera Hinestroza.		Semestre I	
Docencia Universitaria. Diplomado en Educación Territorio y Diversidad		Agosto - noviembre	Profesores(as) Tiempo Completo y Hora Cátedra.
Inducción (ORH y ODP)		Enero- febrero (calendario A y B) Julio-Agosto (Calendario A y B)	
Convocatoria de Sistematización.		Semestre I-II	Estamento profesoral. (Decanos, Directores de programa, profesores(as) carrera, Tiempo Completo y Hora Cátedra)
III Coloquio en Innovación	Formación en componente pedagógico	Mayo	
Cualificación en Ingles (Centro de idiomas y ODP)		Semestre I-II	Profesores(as) Tiempo Completo y Hora Cátedra.
Convivencia profesores Carrera y Tiempo Completo (ORH y ODP)		(Julio 2024).	Estamento profesoral: (Decanos, Directores de

**RESOLUCIÓN No. 042  
(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

			programa, profesores(as) carrera, Tiempo Completo)
Café pedagógico		Semestre I-II	

**MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Los mecanismos de evaluación y seguimiento desempeñan un papel esencial proporcionando una estructura sistemática para medir, analizar y mejorar el desempeño. La evaluación, en este contexto, implica la recopilación y análisis de datos relevantes para determinar la eficacia y eficiencia de las acciones emprendidas.

Por otro lado, el seguimiento se refiere a la observación continua y la supervisión activa de las actividades en curso, asegurando que se ajusten a los objetivos establecidos y permitiendo ajustes o mejoras en tiempo real.

Estos mecanismos no solo permiten una toma de decisiones informada, sino que también ofrecen la oportunidad de identificar áreas de mejora, corregir desviaciones y optimizar resultados, se traduce en un proceso dinámico y adaptable, fundamental para alcanzar metas, mantener la calidad y fomentar la mejora continua.

MECANISMO	PERIODICIDAD
Seguimiento a los indicadores.	De acuerdo con la necesidad.
Encuestas de percepción.	En cada cualificación.
Establecimiento de Objetivos Medibles	Según el plan estratégico de la UNIAJC
Implementación de Indicadores	De acuerdo con la necesidad
Revisiones y Auditorías	Trimestral
Sistema de Retroalimentación	En cada cualificación.

**Artículo Segundo:** Establecer como corresponde, la responsabilidad por la implementación y ejecución de este plan, a la Vicerrectoría Administrativa de manera general, y de forma particular a la Oficina de Desarrollo Humano, que deberán contar siempre con el acompañamiento y participación de la Dirección de Bienestar Universitario.

**RESOLUCIÓN No. 042**  
**(enero 26 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la UNIAJC versión 2024”*

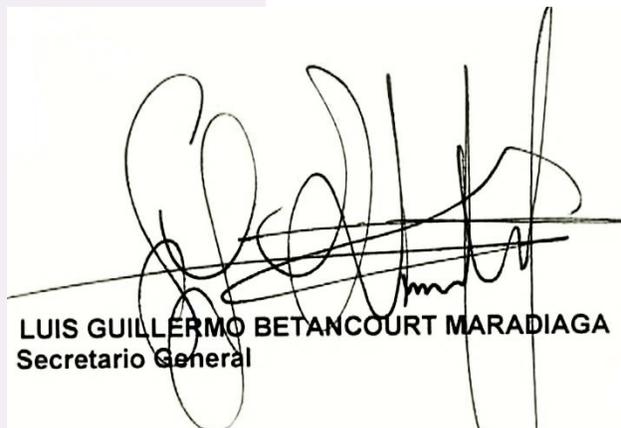
**Artículo Tercero:** Enviar, por ser de su competencia, copia de esta resolución a la Vicerrectora Administrativa, la Jefe de la Oficina de Desarrollo Humano, la Directora de Bienestar Universitario y la Jefe de la Oficina de Control Interno.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días de enero de dos mil veinticuatro (2024).



**HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ**  
Rector



**LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA**  
Secretario General

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO BETANCOURT M.